

TITULACIÓN: GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Nombre: **DERECHO AUDIOVISUAL**

Curso: **PRIMERO**

Semestre: **2º**

Tipo: Formación Básica

Obligatoria

Optativa

Créditos totales (LRU / ECTS): 6

Año del Plan de Estudio: 2010

DESCRIPTORES

Análisis del ordenamiento jurídico de la actividad que se desarrolla a través de los medios audiovisuales, como productores de mensajes informativos y de opinión. Regulación sectorial de la cinematografía y de la radio-televisión como servicio público. Dotar a los estudiantes, que carecen de la formación jurídica previa, de los conocimientos concretos sobre la regulación jurídica del complejo sector de la comunicación en la sociedad de la información.

OBJETIVOS

Al ser la única asignatura jurídica que dota al alumno del conocimiento del marco legal para el ejercicio de sus competencias profesionales, el objetivo principal de la misma es proporcionar un conocimiento adecuado sobre las bases constitucionales del Estado y del sistema de fuentes, y, posteriormente, del Derecho de la Publicidad en sus aspectos de Derecho público, imprescindible para comprender el entorno jurídico en el que se desarrollará la futura actividad profesional de los alumnos

COMPETENCIAS

Competencias transversales genéricas:

Habilidades elementales en informática
Habilidades para trabajar en grupo
Capacidad de análisis y síntesis
Solidez en los conocimientos básicos de la profesión
Comunicación oral en la lengua nativa
Resolución de problemas
Capacidad de aprender
Habilidades de investigación
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
Resolución de problemas

Competencias específicas:

- Conocimiento del marco constitucional y legal que establece los derechos y los límites de la comunicación audiovisual como actividad creativa y como actividad económica y profesional.
- Manejo básico de las fuentes normativas del Derecho audiovisual y del marco jurídico de la Autorregulación del sector.
- Conocimiento teórico y práctico del Derecho que regula el ejercicio de la comunicación audiovisual en los distintos medios (radio, cine, TV e Internet).
- Conocimiento teórico y práctico del marco empresarial y contractual de la comunicación audiovisual y del régimen jurídico de los derechos de autor.

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DOCENTES

Actividades formativas presenciales:

1. Sesiones presenciales teóricas, prácticas o teórico-prácticas. Peso de la actividad 50-100%.
2. Sesiones presenciales de debate u otras actividades participativas. Peso de la actividad 0-50%.
3. Intervención de invitados expertos en las materias tratadas en la asignatura. Peso de la actividad 0-10%.

Actividades formativas no presenciales:

4. Realización de trabajos y/o prácticas individuales o en grupo. Peso de la actividad 0-100%.
5. Otras actividades no presenciales. Peso de la actividad 0-50%.

TEMARIO

BLOQUES TEMÁTICOS:

- ESTRUCTURA DEL ESTADO Y DEL SISTEMA NORMATIVO.
- DERECHO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES:
 - TELEVISIÓN
 - RADIO
 - CINE
- DERECHOS DE AUTOR

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

1. Examen consistente en una prueba teórica y otra práctica. En conjunto supondrá un 0-100% de la calificación total. La posibilidad de su sustitución por una prueba oral solo se hará cuando sea imposible realizarla de forma escrita, manteniendo el mismo valor que ésta.
2. Trabajos teóricos y/o prácticos de autoría individual o colectiva, de carácter obligatorio o voluntario a criterio del docente. Podrán obtener entre 0 y 100% de la nota total
3. La asistencia y/o participación en clase y/o tutorías será considerada según el criterio del docente.
4. El docente podrá emplear otros sistemas de evaluación en función de su criterio. En tal caso deberán constar en el proyecto docente, especificados y con su valor en la calificación final.

